



# ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

## DIARIO DE SESIONES

Año XV - IV LEGISLATURA - 9 JULIO 1996 - Número 92 Página 1821 Serie B

COMISION DE EDUCACION Y CULTURA  
PRESIDENTA: ILMA. SRA. DÑA. YOLANDA PEREZ-OLEAGA VARONA  
Sesión celebrada el martes, 9 de julio de 1996.

\* \* \* \* \*

### ORDEN DEL DIA

Página

- |     |  |      |
|-----|--|------|
| 1.- | Proposición no de ley nº 40, relativa a Colección de "El Impulsor", presentada por el G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria. (BOA nº 62, de 10.05.96). Comisión de Educación y Cultura. (Antes tramitación en Pleno, BOA nº 63, de 12.12.95). [4.3.U.12].                            | 1822 |
| 2.- | Proposición no de ley nº 42 relativa a Declaración del Molino de Herrera (Escalante) como Bien de Interés Cultural, presentada por el G.P. de Izquierda Unida (BOA nº 70, de 29.05.96). Comisión de Educación y Cultura. (Antes tramitación en Pleno, BOA nº 63, de 12.12.95). [4.3.I.09]. | 1827 |

(Comienza la sesión a las nueve horas y diez minutos).

\*\*\*\*\*

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Comenzamos la Comisión de Educación y Cultura, la primera del día de hoy, con la proposición no de ley nº 40 relativa a Colección de "El Impulsor", presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

Siguiendo la estructuración o el orden de intervenciones, tiene la palabra el Portavoz de la Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Esta iniciativa parlamentaria de la Unión para el Progreso de Cantabria intenta instar al Consejo de Gobierno, en colaboración con el Ayuntamiento de Torrelavega, para conseguir un anhelo que ya es viejo en la ciudad y, sobre todo, en los sectores culturales e intelectuales, como es la recuperación de la colección de "El Impulsor", que ha sido durante 65 años la publicación decana de Torrelavega.

Quizás porque hay un libro de D. Simón Cabarga "Historia de la prensa santanderina", que sólo recoge la historia de los medios de comunicación de Santander ciudad, la historia de Torrelavega, en cuanto a la prensa se refiere, es muy desconocida. Pero conviene señalar que Torrelavega llegó a tener, por ejemplo, en el año 1911, hasta seis publicaciones que se editaban simultáneamente; es decir, eran publicaciones semanales y eso nos daba idea de la riqueza periodística existente en Torrelavega, que entonces contaba con, aproximadamente, 10.000 habitantes.

En otros tiempos del siglo pasado, prácticamente desde 1873 que nace la primera publicación torrelaveguense, "El porvenir de Torrelavega", hasta el final del siglo XIX, coinciden en Torrelavega casi siempre dos o tres publicaciones y, entre ellas, la de más solera, que es "El Impulsor".

"El Impulsor" tuvo cuatro etapas iniciales que fracasaron por problemas de la redacción, porque los suscriptores no pagaban a tiempo, pero el 4 de abril de 1875 inicia su definitiva andadura. En ese momento, ya se habían publicado en Torrelavega o se habían editado dos publicaciones. Una, "El porvenir de Torrelavega", que había surgido en 1873, pocos meses después de instalarse en Torrelavega la primera imprenta, la de Bernardo Rueda; y, posteriormente, a la muerte de "El porvenir de Torrelavega", que fue una

publicación que defendió el sistema republicano entonces vigente, comenzó a editarse, a la muerte de esta publicación, otra publicación, "El duende", que dirigía un abogado que había sido juez en Reinosa.

Cuando sale "El Impulsor", aún no se había aprobado la Constitución de 1876, que aunque distaba mucho de ser la Ley de Prensa e Imprenta de 1873, significaba un avance para garantizar la libertad de expresión. Aunque en este tiempo "El Impulsor" tuvo que suspender en dos ocasiones sus ediciones por orden gubernativa y que, sin embargo, superó posteriormente y consiguió, además, consolidarse definitivamente a raíz de la Ley de Prensa e Imprenta de 1873, ya con el gobierno de Sagasta.

"El Impulsor" ha sido, desde 1874 a su final en 1937, una publicación que recoge el pulso de Torrelavega, de toda su comarca. Ha sido una publicación, además, que ha tenido personajes muy significativos, como el de su director propietario, que fue un farmacéutico, D. Juan Francisco López Sánchez, conocido por "Espátula". Curiosamente, antes de finalizar el siglo XIX, se editó en torrelavega una publicación titulada con su cabecera "Espátula", que se dedicaba a denigrar a este hombre que defendió las libertades y que fue un personaje muy curioso -como digo- en la historia de Torrelavega, hasta que falleció en 1909 y la publicación pasó a otras manos.

Desgraciadamente, no existen fondos en ninguna institución pública de "El Impulsor", ni en la Hemeroteca Pública de Santander, ni tampoco en Bibliotecas Nacionales, ni tampoco en el Archivo Municipal de Torrelavega; salvo tres años, creo que ya del siglo XX, entre 1912 y 1915, que, en efecto, esos fondos existen en la Hemeroteca Regional y en el Archivo Municipal de Torrelavega. Pero el resto de la colección, es decir, casi 62 años de historia de este periódico, no existe en ninguna institución pública, en ninguna biblioteca -como he dicho- y sólo está en manos de una familia de industriales de Torrelavega, que son -digamos- herederos de un regente, y propietario después, que tuvo "El Impulsor", el impresor D. Manuel Blanco; que han cuidado esta colección, que la tienen en su domicilio, que la conservan, evidentemente, como un tesoro, porque no deja de ser una herencia familiar.

Nosotros creemos que, lo mismo que en su momento intentó el anterior Alcalde de Torrelavega, ya fallecido, el Sr. Teira, lograr estos fondos y fracasó

por distintos problemas, yo creo que llega un momento en que, por las vías que sean precisas, hay que intentar retomar esta cuestión y conseguir que esta colección esté en manos de los ciudadanos de Torrelavega, de Cantabria, de los investigadores y de todas las personas que tengan interés en reconstruir la historia de Torrelavega; porque es muy difícil conseguir construir esa historia sin lograr revisar todas las colecciones del "El Impulsor".

Nosotros presentamos esta proposición no de ley para que el Consejo de Gobierno realice, en colaboración con el Ayuntamiento de Torrelavega, cuantas gestiones sean necesarias para que la colección del periódico decano de la prensa torrelaveguense, "El Impulsor", actualmente de titularidad privada, pase a formar parte de los fondos bibliográficos, tanto del Archivo Municipal y Biblioteca de Torrelavega, como de la Hemeroteca Pública de Santander. También instar al Consejo de Gobierno a que inicie las gestiones señaladas que hemos mencionado anteriormente, partiendo inicialmente de esos cuatro millones y medio de pesetas que conseguimos incorporar a la Ley de Presupuesto para 1996 y que posibilite, por un lado, la cesión de todos los fondos de "El Impulsor" y, por otro, su microfilmación para ampliar la oferta investigadora referida a la prensa regional y, en concreto la vinculada a la ciudad de Torrelavega.

Nosotros no pretendemos que se adquiera esta colección, porque va a ser difícil, es la única que existe. Pero sí creemos que se puede llegar a un acuerdo. Se puede y se debe llegar a un acuerdo con la familia propietaria, para microfilmarse estos fondos periodísticos y ponerlos a disposición del Archivo Municipal, de la Biblioteca de Torrelavega y de la Hemeroteca Pública Regional.

Creemos que es importante el lograrlo, porque "El Impulsor" ha sido un símbolo en la historia de Torrelavega. Sólo hay que recordar que en 1875, coincidiendo con el centenario, una serie de personas vinculadas al acontecer cultural e intelectual de Torrelavega publicaron o volvieron a imprimir el periódico inicial, el primer periódico que se conserva, de 1875; porque los anteriores, de las tres etapas anteriores, han desaparecido y no constan en ninguna parte. Reafirmar, para aquellas personas que al no estar ligadas a la historia de Torrelavega no conozcan con exactitud la importancia y transcendencia de esta publicación, que "El Impulsor" fue un medio, primero, que defendió las libertades públicas en momentos difíciles. Sólo hay que recordar que, a pesar de la Constitución de 1876, fue suspendido en dos ocasiones; que después, a partir de 1883, de la Ley de Imprenta del Gobierno Sagasta, consiguió defender con gran fuerza y firmeza los intereses de Torrelavega, que entonces estaban en alza, sobre todo, los intereses comerciales y los negocios comerciales de la ciudad; y que no le tembló el pulso en defender todas

las causas nobles y justas que han existido en la historia reciente, de los últimos 100 años, de Torrelavega y, sobre todo, hasta el año 1937.

Y como reflejo de ese espíritu de independencia y de pluralismo que tuvo "El Impulsor", no me reprimo en leer un poema o una carta de un lector que reprodujo "El Impulsor" el 16 de abril de 1876 y que -como digo-, todavía en tiempos difíciles para la libertad de expresión; reflejo, a mi entender, de lo que fue "El Impulsor" hasta su muerte en 1937.

Ese lector decía: "Consecuente con su enseñanza imparcial y rigorista, para todos ser sofista, "El Impulsor" tendrá leña. Al que provoque su enojo, por ser ciudadano malo, "El Impulsor" dará palo, sea blanco, negro o rojo".

Es decir, que en esta frase se recoge lo que fue "El Impulsor" durante sus 65 años de historia, que por encima de intereses partidistas, que en algún momento sí los tuvo, cuando defendió sobre todo al Presidente del Consejo de Ministros, al Sr. Maura, pero en el resto de los años y de sus décadas "El Impulsor" fue un periódico absolutamente independiente y al servicio de los intereses de Torrelavega y, por lo tanto, nosotros queremos que se consiga esa microfilmación de los fondos a través de las gestiones que sean pertinentes.

LA SEÑORA PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Muchas gracias, Sr. Saiz.

A continuación, para el turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida Cantabra, Sr. Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Yo quiero anunciar que nosotros vamos a votar a favor de esta proposición no de ley, de su resolución y que lo vamos a hacer porque mi Grupo Parlamentario considera que la colección de "El Impulsor" es un testimonio que está ahí. Es un documento histórico y cultural que habla de la transición de un siglo a otro en Torrelavega, que por lo tanto es una parte sustancial de la historia de Cantabria; y que su incorporación a los fondos bibliográficos, a los archivos y a las bibliotecas públicas, ya sean de Torrelavega, de Santander, etc. es un elemento que puede ayudar enormemente al conocimiento de nuestra historia, de la investigación que desde diferentes sectores se puedan plantear sobre esa historia y que, por lo tanto, nosotros lo vamos a apoyar.

Lo vamos a apoyar, primero, por el hecho en sí de lo que representa "El Impulsor", desde el punto de vista de la exposición que ha hecho el Portavoz de la UPCA, pero también desde el punto de vista de ir

creando un precedente para poder buscar una actuación desde el sector público, desde las instituciones, para ir catalogando, microfilmando, archivando y poniendo a disposición del público otras experiencias periodísticas y culturales que se han dado en esta región y que, hasta ahora, carecemos totalmente de esos fondos y de esos recursos investigadores e históricos.

Por lo tanto -no me voy a extender más-, insisto en que nosotros lo votamos desde la doble vertiente y que esperamos que esto sea un precedente que sirva para responder a otras realidades.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Berriolo.

A continuación tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, Sr. Vara.

EL SR. VARA RECIO: Muchas gracias.

A nuestro juicio, esta proposición que hoy ha presentado la Unión para el Progreso de Cantabria y que, evidentemente, vamos a votar favorablemente, tiene dos vertientes totalmente diferentes que no voy a dejar de señalar. No es tan idílico lo que aquí se ha presentado. Voy a ver si trato de hacerlo ver.

Primero decir que, bueno, la catalogación de archivos ha avanzado mucho por las instituciones públicas. Le diré a Ud. que hay 30.000 archivos ya catalogados y a disposición de los investigadores. Pero, a mi entender, esta proposición de ley tiene dos vertientes. La primera es la del periódico en sí y la segunda es la posible compra, microfilmación o escaneado de este determinado periódico.

¿Qué pasa con la primera? Bueno, yo no lo voy a negar, porque esto es de Perogrullo, un periódico, al igual que cualquier otro soporte de difusión de las ideas, es un objeto cultural; sencillamente por su propia calidad intrínseca, por ser sencillamente algo que es cercano a la vida de los lectores. Incluso, yo diría que la prensa es demasiado cotidiana, demasiado indispensable para ser considerada acreedora de especial respeto. Esto está clarísimo, pero, la prensa, no olvidemos que es un elemento subjetivo y por ello, precisamente, no ha tenido la consideración de documento histórico, como cualquier otro documento de un archivo, desde hace varios años, cuando los historiadores -y no olviden, por si no lo saben, que yo lo soy- empleamos la historia para abordar la historia contemporánea.

Pero, no obstante, el periódico, cualquier periódico desde hace tres siglos a hoy en día, es sencillamente un medio de propagación de las ideas. Incluso hoy muy importante, cuando más se habla de

otra cosa que son las imágenes; sencillamente porque un periódico nos permite verificar la información, seleccionar la información, nos ofrece mayores posibilidades y yo diría que en esa sencilla propagación de ideas está su valor histórico. Desde este punto de vista, Señores, el periódico, éste o cualquier periódico, debe estar en una hemeroteca.

Pero, claro, hay un segundo aspecto en esta proposición no de ley. Yo mucho me temo, en este segundo aspecto, que los esfuerzos que aquí hagamos resulten totalmente estériles. El periódico o la colección de "El Impulsor" ha querido ser comprado ya en tres ocasiones por el propio Ayuntamiento de Torrelavega, tres; y las tres veces que el Ayuntamiento ha querido comprar el periódico de "El Impulsor", las tres veces han fracasado. ¿Por qué razones? Yo nada más voy a decir o les diré a Uds. que se ha fracasado por las pretensiones, por las condiciones que la familia ha querido imponer al Ayuntamiento y que yo me resisto, aquí, en esta Comisión, a decir claramente las pretensiones que en cada momento se han colocado.

Es decir, éste no es un problema de querer microfilmarse. Es un problema de que cuando se va a microfilmarse o se va a adquirir, la familia pide a cambio algo que es imposible cumplir por el propio Ayuntamiento.

Yo deseo, lógicamente, que pasen a la Hemeroteca Municipal. Es mi deseo como es el deseo de D. José Ramón Saiz, en eso estamos totalmente de acuerdo. Pero, claro, a mí me surgen unas dudas que nadie despeja y yo las tengo que manifestar en esta Comisión, aunque vote favorablemente.

A mí me gustaría saber si algún Grupo Parlamentario de esta Comisión y, concretamente, el Grupo de la Unión para el Progreso de Cantabria -que me consta que a través de su Portavoz actual en esta Comisión tiene contactos con él, digamos ha hablado de ello-, si ha llegado ya a algún tipo de acuerdo referente a esto; es decir, si ha hablado con ellos, con la familia. Es decir, ¿se ha contado, para votar esto, previamente con la familia, para proceder a la microfilmación, a la cesión, al escaneado, a lo que Uds. quieran? Y de no ser así, ¿quién va a convencer a la familia?

Incluso yo diría, si se consigue, ¿cuánto dinero va a costar la operación? Y no me refiero, Señores, a los cuatro millones y medio que ya hay consignados, sino me surge una duda: ¿la familia va a pedir algo a cambio?

Ante esto, a mí no me cabe nada más que una respuesta, lógicamente: yo quisiera que fuera nuevamente el Ayuntamiento de Torrelavega, que es el que ha hecho las tres negociaciones anteriores, el que tendría que proceder en este asunto, lógicamente. Incluso, yo iría más lejos y la pregunta que dejo en el

aire sería: ¿no sería más lógico que la familia, en un acto de desinterés, cediera el periódico a la Hemeroteca de Torrelavega para su consulta, a cambio de su conservación, sin que con ello se vea menoscabada su propiedad?; hay muchas fórmulas de cesión; o bien, si eso no es así, que desinteresadamente ponga el periódico a disposición del Ayuntamiento para proceder a la microfilmación, al fotocopiado, al escaneado, a lo que Uds. quieran; porque lo que está claro es que la familia no quiere perder la propiedad.

Estas son las dudas y yo, insisto, vamos a votar favorablemente. Pero, para finalizar mi intervención, les diría, yo no sé si Uds. han reflexionado alguna vez: ¿saben cuántos archivos familiares existen en Cantabria, que se están catalogando? ¿Hay que microfilmarnos todos? Les aseguro que hay algunos tremendamente importantes para la historia de Cantabria. Pero, insisto, nuestro deseo, como Partido Regionalista primero y el mío personalmente como persona que soy de Torrelavega, es que pase a la Hemeroteca; pero mucho me temo que choquemos nuevamente contra el muro de la familia.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Muchas gracias, Sr. Vara.

A continuación, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Muchas gracias.

Yo no voy a abundar en las razones que aquí se han dado de carácter, fundamentalmente, histórico para valorar la importancia que tiene esta colección y lo que significa para Torrelavega y el interés que los ciudadanos de Torrelavega, a través de su Ayuntamiento, han mostrado siempre por la recuperación de este periódico.

Yo creo que la razón fundamental para apoyar la iniciativa, desde nuestro punto de vista, es que sobrepasa el interés cultural. En este momento, esa colección sobrepasa el interés particular para ser un elemento de interés general; interés general en una comarca como la comarca de Torrelavega. Así se puede entender que el Ayuntamiento haya tenido mucho interés en la recuperación de esta colección.

Lo que ocurre es que entramos en otro problema y es el patrimonio documental público, cómo está el patrimonio documental público. El patrimonio cultural, el patrimonio documental ha sido hasta ahora la hermana pobre de todos los patrimonios de nuestra región y el abandono ha sido la característica más importante del patrimonio documental; pero éste es otro problema, yo creo, que en algún momento

tendremos que abordar, si queremos que en el futuro se pueda superar la situación en la que estamos.

Desde luego, nosotros, al aprobar esta proposición no de ley, lo que expresamos es una voluntad política de una de las partes. Queremos que sea la voluntad política de la Asamblea Regional, en lo que concierne a la Diputación Regional. No podemos valorar cuál va a ser la actitud de la otra parte, que es la familia. En fin, esas condiciones las pondrá la otra parte. Nosotros, naturalmente que expresamos nuestra voluntad y nosotros, desde luego, apoyaremos la iniciativa con el fin de que, por quien corresponda, por el Ejecutivo, naturalmente se establezcan los contactos, tanto con el Ayuntamiento como con la familia, para llegar a conseguir lo que pretendemos y ahí se verá de qué forma, cuál es la forma para que este patrimonio pueda tener un carácter público.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias.

Tiene la palabra a continuación, el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Martínez.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

El Grupo Parlamentario Popular va a votar también favorablemente a esta iniciativa presentada por la UPCA que, con fecha 24 de noviembre -me parece o algo así-, había presentado ya una proposición no de ley y que ahora ha introducido una enmienda de sustitución. El anterior escrito no involucraba o no trataba de involucrar al Ayuntamiento de Torrelavega como en esta ocasión de la enmienda de sustitución hace.

Nosotros creemos que "El Impulsor", con ser un periódico de Torrelavega, no solamente tiene un gran valor cultural para Torrelavega, sino que tiene valor cultural para toda Cantabria, ya que Torrelavega es Cantabria. Por lo tanto, lo que sí deseamos es que se inicien y que se hagan las negociaciones pertinentes por quien corresponda, y creo que tendrá que ser a través de la Consejería de Cultura, y sobre todo valiéndose de personas que, como anteriormente se ha señalado, el Sr. Saiz, tiene mayor relación, gran interés y es un investigador periodístico importante-para que se ponga en contacto con la familia para ver qué posibilidades hay de que ese periódico; que como digo es importante para conocer la vida de Cantabria, aunque sea más localizado en Torrelavega, pero tiene su transcendencia dada la importancia de la ciudad y, sobre todo, en la época de ferias y mercados importantes que se realizaban en Torrelavega cuando todavía no estaba en un período de industrialización y, probablemente, eso es más curioso todavía de conocer que la vida moderna de las industrias que

rápidamente tiene sus actas permanentes de todo lo que acontece en ellas.

Por lo tanto, el Grupo Parlamentario Popular va a aprobar esta proposición no de ley, pero sí que quisiera que el Ayuntamiento de Torrelavega, como es natural, y como hace la proposición no de ley, que es el mayor partícipe de los beneficios de que eso se realice, hiciera también todos los trámites y todo lo posible por la colaboración, en primer lugar, económica; para que con esos cuatro millones y medio que constan en el Presupuesto de 1996 sean ampliados con otra participación del Ayuntamiento de Torrelavega y ambas instituciones, Diputación Regional y Ayuntamiento de Torrelavega, consigan, pese a que hay -parece- muchos -yo no soy de Torrelavega y, por lo tanto, esas cosas que se cuentan no las conocía tan íntimamente-, pero que se hagan todas las negociaciones necesarias para ver si este periódico puede pasar a la propiedad del Ayuntamiento de Torrelavega con la colaboración de la Diputación y desde allí ya pueda pasar a todos los sitios donde se pueda microfilmear o se pueda consultar en las bibliotecas públicas, sin tener que hacer un acto de investigación, a ver dónde está el periódico y qué periódico hay, con relación con los propietarios.

Por lo tanto, el Grupo Parlamentario Popular acepta lo primero la iniciativa de la enmienda de sustitución presentada por el Grupo Parlamentario de UPCA y va a votar favorablemente para que esta proposición no de ley siga adelante.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Martínez.

Tiene la palabra el Portavoz de la Unión para el Progreso de Cantabria, el Sr. Saiz.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Agradecer a todos los Portavoces sus intervenciones en favor de esta iniciativa parlamentaria. Decirles que, quizá, desde nuestra misión de lo que es la historia de Torrelavega, "El Impulsor" es muy importante para reconstruir esa historia; que Torrelavega ha tenido en siglo y medio unas veinticinco publicaciones de las que faltan en algunas ocasiones algunos números, de algunas cabeceras importantes, otras están completas y, además, son cabeceras muy importantes en la historia del periodismo torrelaveguense, pero la que falta en su totalidad es la más importante y la más transcendental, que es "El Impulsor"; porque "El Impulsor" cubre -como he dicho antes- 65 años de historia torrelaveguense, desde 1875 a 1937.

De lo que se ha dicho aquí por algunos

Portavoces, yo quisiera señalar lo siguiente. Efectivamente, el Ayuntamiento de Torrelavega ha realizado gestiones en otros momentos. Ya recordé antes a la figura del desaparecido Alcalde de Torrelavega, D. Manuel Teira. Ha sido también un tema que ha ocupado páginas en la prensa local. Personas como el historiador D. Pablo del Río, como D. Antonio Bartolomé, como el Sr. Cantalapiedra, o sea, una serie de personas muy significativas en el acontecer cultural torrelaveguense, siempre han mostrado su inquietud y la esperanza de que algún día la colección de "El Impulsor" pase a manos públicas a través de esta microfilmación que pedimos; porque -como ha dicho bien el Sr. Vara- yo pienso que la familia nunca va a entregar la colección, porque es un patrimonio familiar que ha heredado de quien fue -como antes señalé- antepasado de esta familia, que es regente y propietario de "El Impulsor" en los primeros años de este siglo.

Pero yo creo que, en estos momentos, es importante que a las gestiones que ha realizado el Ayuntamiento podamos sumar las presiones, las sugerencias, las gestiones de las instituciones públicas y, por primera vez, tendremos un marco diferente. Es decir, por un lado el Ayuntamiento de Torrelavega y, en colaboración, el Consejo de Gobierno, para hacer ver a la familia propietaria que esta situación no puede continuar de esta manera y que es preciso que estos fondos pasen a tener una propiedad pública a través de su microfilmación.

Ha preguntado el Sr. Vara si yo he realizado gestiones. Yo, la verdad es que no soy el más indicado para realizar gestiones; primero porque yo soy -digamos- una persona que tengo que agradecer a esta familia el que me haya permitido en muchas ocasiones acceder a estos fondos de "El Impulsor" y yo siempre he querido diferenciar esta situación; que no solo es mía, sino de otras personas que nos hemos interesado ante la familia, a la que yo no conocía con proximidad -los conocía de Torrelavega, pero no tenía una familiaridad ni tampoco una amistad real con estos propietarios-, pero siendo yo con otras personas de Torrelavega que hemos tenido acceso a estos fondos, no nos parece o no me parece a mí que sea yo el que tenga que iniciar las gestiones.

Lo que sí es cierto es que a medida que yo me he pasado muchas tardes en la casa de esta familia viendo la colección de "El Impulsor", pues soy cada día más consciente de la transcendencia que tiene que otras muchas personas que desearían consultar la colección de "El Impulsor" no pueden hacerlo. De ahí he sacado esta conclusión de que era necesario que las instituciones regionales apoyasen las gestiones que hasta ahora ha realizado el Ayuntamiento en tiempos pasados, protagonizasen esas gestiones y ver si esta situación puede cambiar. Yo tengo esperanzas de que cambie, sobre todo si hay una presión, si hay una fuerza paralela del

Ayuntamiento de Torrelavega y de la Comunidad Autónoma.

Tengo que decir que la colección está extraordinariamente bien conservada y no así, desgraciadamente, muchos fondos, que afortunadamente ahora se han microfilmado hace ya algún tiempo, de otros medios de comunicación de Torrelavega del siglo pasado. Es decir, que podemos estar tranquilos en cuanto a que la conservación de esta colección es impresionante y, desde luego, se conservan perfectamente impresos y editados estos periódicos y además encuadernados.

Yo creo que hay que remover todos los obstáculos que hasta ahora han impedido esta adquisición o que los fondos de "El Impulsor" pasen a los ciudadanos, por eso que decía el Sr. Palacio de que estamos ante un interés general por encima del interés particular y, evidentemente, yo espero que la familia propietaria sea razonable y que no pueda exigir aquello que las instituciones no pueden dar.

El Sr. Vara ha mencionado muy por encima alguna de esas exigencias y yo comparto con él la tesis de que aquello que no se puede dar, no se debe dar y lo que tenemos que estar abiertos es a que pueda existir una colaboración económica y que la Diputación Regional, a través de esa partida también de cuatro millones y medio, pueda proceder a la microfilmación de estos fondos.

En cuanto a las enmiendas que nosotros hemos presentado a nuestra propia iniciativa, se deben únicamente a que fue presentada el 4 de noviembre, es hoy debatida y por medio existió una enmienda de nuestro Grupo Parlamentario en el debate de los Presupuestos de 1996 que fue aprobada y, por tanto, modificó un poco la situación de este proceso de recuperación de los fondos de "El Impulsor". Por tanto, nosotros procedimos a presentar esta enmienda de sustitución de nuestra propuesta anterior.

En definitiva, agradecer a todos los Grupos Parlamentarios su apoyo a esta iniciativa y ojalá que consigamos que los fondos de "El Impulsor" puedan pasar a patrimonio público, al alcance de todos los ciudadanos, no sólo de los investigadores; porque solamente aquellos que hemos podido disfrutar de la colección de "El Impulsor", somos quizá los más conscientes de la transcendencia de estos fondos, de este periódico decano de Torrelavega.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Saiz.

Pasamos a la votación de esta proposición no de ley.

¿Votos a favor?

Aprobada por unanimidad.

El segundo punto del Orden del Día es la proposición no de ley Nº 42, relativa a declaración del Molino de Herrera como Bien de Interés Cultural, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra.

Tiene la palabra su Portavoz en esta Comisión, el Sr. Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Bien. La propuesta que nosotros hacemos pretende romper un poco el acuerdo unánime que en las sociedades modernas se da respecto a la defensa del patrimonio histórico artístico.

Yo creo que hay un consenso generalizado, más allá de las diferentes opciones políticas y sociales, sobre la defensa del patrimonio como un elemento importante a la hora de defender el desarrollo social y el avance cultural de una sociedad. Pero yo creo que esa visión se produce en demasiadas ocasiones sobre aquellos elementos muy singulares por sus características técnicas, arquitectónicas, estéticas, por su autor; en fin, toda una serie de elementos que concitan un consenso fuerte sobre elementos muy concretos y muy puntuales. En cambio, ya no hay tanto consenso y hay muchas más discrepancias respecto a eso que generalmente o vulgarmente se denomina el patrimonio menor, a los vestigios de la cultura material popular que conforman también parte de la historia de las sociedades, pero que no están dentro de esa catalogación espectacular por su apariencia estética o por su autor que se puede producir en otros temas.

La propuesta que nosotros hacemos hace referencia a eso, a la defensa del patrimonio menor, del patrimonio menor cántabro y a la defensa también de la historia de la economía y de la vida popular de nuestra región.

Nosotros consideramos que los molinos de marea son un vestigio de eso, un vestigio de la cultura material popular de Cantabria. Por eso, en el caso concreto de la proposición que ahora planteamos, en el caso concreto del Molino de Herrera, ubicado en el municipio de Escalante, pensamos que ahí se dan las circunstancias para que, desde las instituciones, se propicie la defensa de ese patrimonio.

Los molinos de marea son un vestigio de una cierta tecnología hidráulica de carácter medieval, pero también son una introducción a las tecnologías modernas y también son una introducción a las economías populares que a raíz de la época medieval

se han ido desarrollando.

En concreto, y como el Molino de Herrera que estamos planteando -insisto, está dentro del municipio de Escalante-, es el único ejemplo que tiene referencia documental. Hay referencia documental para poder hablar de eso. Esta referencia se encuentra en el cartulario de la iglesia de Santa María del Puerto y, por lo tanto, hay elementos para actuar sobre ello.

Este Molino está, en estos momentos, tratado tanto por la Junta Rectora de la Reserva Natural de Santoña y el Pleno Municipal de Escalante, en un acuerdo celebrado en una sesión plenaria del 23 de diciembre de 1983, ya esas dos instituciones han acordado el apoyo a su rehabilitación. Y la han apoyado para posibles usos administrativos, culturales, científicos y didácticos, como sede de la Junta Rectora, para sala de exposiciones y también para la creación de un pequeño laboratorio-observatorio de aves, etc.

Junto a eso, el colectivo en defensa del Montehano ha planteado también un proyecto de rehabilitación valorado en 12 millones de pesetas, que creo que es una cantidad razonable, e incluso se ha prestado a ofrecer mano de obra gratuita al servicio de la reconstrucción del Molino.

Yo creo que con esta introducción se puede justificar perfectamente la propuesta de resolución que conlleva nuestra proposición no de ley, que se la voy a leer para precisarlo más.

Nosotros, en lugar de lo que planteamos al Consejo de Gobierno es que, acogiendo a la Ley 13/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Artístico, y a los artículos 46 y 47 de su Título Sexto, abra un expediente de declaración de Bien de Interés Cultural al Molino de Herrera situado en la reserva natural de las marismas de Santoña.

Y el segundo punto de nuestra propuesta de resolución es que la Asamblea Regional inste al Consejo de Gobierno a que establezca un convenio de financiación y consigne las partidas correspondientes para su rehabilitación con la Junta Rectora de la Reserva, el Ayuntamiento de Escalante, el INEM y la Escuela Taller -la Escuela Taller de Santoña, lógicamente- y la Unión Europea a través de los Fondos Comunitarios.

Lo que se pretende es implicar al conjunto de Administraciones y Entidades Públicas en la cofinanciación de este Molino. Insisto, podíamos denominarlo que es un elemento muy representativo de la cultura popular cántabra, es un testimonio de lo que llamamos patrimonio menor; pero que al estar ubicado en el corazón de las marismas, puede tener unas finalidades extraordinariamente importantes, no solamente como un elemento -podemos decir- de

cierta atracción turística ponderada por su ubicación, sino también como un elemento de contribución científica y de estudio mejor, estudio más en profundidad del propio hábitat en que está ubicado, en el hábitat de las marismas de Santoña.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Berriolope.

Tiene la palabra el Sr. Vara, Portavoz del Grupo Regionalista.

EL SR. VARA RECIO: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Sres. Diputados, Sras. Diputadas.

Voy a ser muy breve, porque yo creo que conservar vestigios del pasado, sencillamente, significa conservar la memoria colectiva de un pueblo y, sencillamente, traslucen unos determinados modos de vida de un determinado momento. Sin embargo, a mí no me gusta diferenciar entre patrimonio mayor y patrimonio menor; es decir, hay patrimonio, sencillamente, patrimonio. Sobre este aspecto yo creo que tenemos que decir una cosa: sobradas muestras viene dando la Consejería de Cultura en la instrucción de expedientes sobre patrimonio histórico. Nada más nos queda que decir una cosita, una muy sencilla: vamos a votar sí e iniciase, ante la Consejería de Cultura, en la Sección de Patrimonio, el expediente necesario para declarar Bien de Interés Cultural al Molino de Herrera de Escalante; que este es el primer paso que hay que dar y punto.

Es decir, yo creo que no caben más discusiones ni hacer más discursos, porque todos somos conscientes de los vestigios que tenemos que conservar. Antes hablábamos de la documentación y ahora hablamos de otro tipo también de documentación, puesto que la historia también se escribe, evidentemente, con esos vestigios.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Vara.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo de Unión para el Progreso de Cantabria, el Sr. Saiz.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Sí. Gracias, Sra. Presidenta.

Nosotros también vamos a ser breves. Vamos a apoyar esta iniciativa de Izquierda Unida Cántabra. Lo vamos a hacer porque la exposición de motivos justifica suficientemente que se declare Bien de Interés Cultural al Molino de Herrera de Escalante, en la reserva natural de las marismas de Santoña, y lo vamos a apoyar también porque hemos consultado al



Alcalde y al equipo de Gobierno de Escalante y creen que esta iniciativa es muy positiva, están totalmente de acuerdo con ella y no dudan en respaldarla desde este órgano municipal del Ayuntamiento de Escalante.

Por lo tanto, nosotros vamos a dar nuestro voto afirmativo a esta iniciativa parlamentaria.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sr. Saiz.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el Sr. Corral.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias, Sra. Presidenta.

El Grupo Parlamentario Socialista es partidario de tomar esta medida también. Ya adelanto, pues, que vamos a votar a favor, porque somos partidarios de tomar medidas protectoras que preserven el patrimonio de posibles abusos. Sin embargo, quiero aprovechar la ocasión para dejar claras algunas cuestiones relacionadas con la conservación del patrimonio.

En primer lugar, y en todas partes, pero en nuestra región, en la que al ser tan pequeña nos conocemos todos o casi todos, es conveniente que el Gobierno maneje unos criterios lo más objetivos posibles, con el fin de evitar actuaciones arbitrarias o influenciadas por motivaciones no meramente artísticas, históricas o culturales.

En segundo lugar, que siempre deben estar estas medidas protectoras acompañadas de compensaciones para aquellos a los que se les puede perjudicar; y estoy hablando a nivel general, no sólo del Molino de Escalante como es obvio. Por lo tanto, deberá estar este extremo también regulado.

Y en tercer lugar, que siempre se acompañe también en el expediente un informe técnico al objeto de no declarar monumento a una cosa que no lo sea, o puente romano a uno románico, o como lo del chiste del ex-Alcalde de Aguilar. Es decir, porque sabemos además que los lugareños, con el fin de ampliar y de dar más auge a todo lo suyo, pues hacen no sólo los ríos más anchos y los valles más..., sino también son capaces de hacer los puentes, las cuevas o las iglesias más antiguas de lo que en realidad son; por un criterio, a mi modo de ver, curioso de que parece que todo lo antiguo es mejor, incluso, a veces, cuando estamos hablando de legislación que ya está totalmente obsoleta y decaída.

Creo que sería bueno que el Gobierno contemple en la próxima Ley del Patrimonio, que está mandatado por la Cámara para traer, creo que ya se va acabando el plazo, y entonces en esa Ley de Patrimonio Histórico y en su posterior desarrollo reglamentario se puedan contemplar las medidas

necesarias al respecto y no tendremos que seguir haciendo referencias -como hace la proposición de Izquierda Unida de Cantabria- a legislación de ámbito estatal, porque para algo tenemos autonomía nosotros.

Es decir, que lo que propone nuestro Grupo Parlamentario es que se hagan las cosas bien técnicamente, para evitar arbitrariedades, meteduras de pata y perjuicios económicos para los propietarios.

Ya adelanto que ésta será también la posición del Grupo Parlamentario Socialista para las otras dos propuestas similares que veremos a lo largo de esta mañana.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sr. Corral.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Martínez.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Adelanto también que el Grupo Parlamentario Popular va a votar favorablemente a la iniciación de un expediente que, a través de la Comisión de Patrimonio, se debe realizar para poder declarar el Molino de Marea de Herrera en Escalante -que yo conozco, por casualidad, pero sí que lo conozco- y que, indudablemente, es precisamente la Comisión correspondiente la que debe hacer todas las investigaciones; si ese Molino reúne las características que tiene que tener en estos casos para ser declarado monumento artístico.

Yo creo que la Consejería de Cultura está realizando esta labor, a través del Gobierno de Cantabria, con rigor. No es por un capricho de amistades o de conveniencias particulares -como ha insinuado el Portavoz del Grupo Socialista- y yo también, el objetivo del Gobierno es precisamente que lo que sea monumento, a través de la Consejería de Cultura, sea monumento, que se pueda conservar y que se pueda tratar, que se lleve a cabo con todas sus consecuencias.

Y a propósito de una manifestación que hace el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, sí que me gustaría conocer cuál es ese chiste que el Alcalde de Aguilar, por ser un Alcalde de nuestro Partido, ha mencionado; porque yo creo que se deben decir las cosas por su nombre y podernos enterar de qué es el chiste que Ud. ha mencionado aquí.

Manifiesto nuestro apoyo a dicha iniciativa presentada por Izquierda Unida de Cantabria y, por lo tanto, votaremos a favor de dicha declaración.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Martínez.

Tiene la palabra, si desea hacer uso de ella, el Portavoz de Izquierda Unida Cántabra, el Sr. Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS:  
Simplemente para dar las gracias a los Grupos Parlamentarios por el apoyo a esta iniciativa y para plantear otras cuestiones.

Es decir, en primer lugar, la diferencia entre patrimonio mayor o menor, mi Grupo Parlamentario y la organización política en la que yo milito es absolutamente partidaria de suprimirla. El problema es que en el argot popular es ése y en alguna medida pretendemos diferenciar lo que es el consenso social que se produce sobre determinado patrimonio, frente al disenso que se produce respecto a otro patrimonio. Yo creo que ésa es la línea que nosotros establecíamos y lo que queríamos es integrar en una cultura de protección del patrimonio todos esos fenómenos. Lo cual lo digo con otra cuestión. Nosotros nos hemos cuidado mucho de no recabar para el Molino de Herrera la declaración de Monumento Histórico Artístico, sino que lo que pedimos es que se abra un expediente para declararlo Bien de Interés Cultural, que es diferente, Bien de Interés Cultural. Porque nosotros entendemos que ,fundamentalmente, lo que expresa es un determinado tipo de tecnología, de una determinada época y lo que expresa también es una forma de actuar, es un modelo de cultura material popular y también un modelo de relación económica de un entorno.

Por lo tanto, nos limitamos a esa petición de Bien de Interés Cultural, porque pensamos que es la medida más ajustada. Y asumir también que es una contradicción que, teniendo plenas competencias en Cultura, tengamos que recurrir a legislación estatal porque aquí se produce un vacío legal importante que habrá que suplir; que habrá que suplir, pese a que ya hemos presentado varias iniciativas para que se presente una Ley de Patrimonio y el Consejo de Gobierno creo que está comprometido a plantear en un plazo no superior a seis meses. Creo que le queda uno o dos.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Berriolope.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Sra. Presidenta, no sé si procede el que haga yo una aclaración, porque he sido preguntado directamente o si...

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Sr. Corral, si quiere Ud. contarnos el chiste, pues... Andamos bien de tiempo. Haga Ud. lo que crea más conveniente.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: No.

Simplemente decir que yo no estaba hablando del Alcalde de Aguilar, sino del ex-Alcalde de Aguilar. Creo que así se me ha entendido o así lo he dicho. Pero de todas formas, como vamos a volver a hablar de patrimonio hoy, creo conveniente dejar el chiste para contarle más adelante y le contaré.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Corral.

Esperaremos con ansiedad su chiste.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley Nº 42, relativa a declaración del Molino de Herrera como Bien de Interés Cultural.

¿Votos a favor?

Aprobado por unanimidad.

El Orden del Día de esta primera Comisión acaba ahora. Yo no sé si el Sr. Vara quiere hacer alguna aclaración al respecto.

EL SR. VARA RECIO: Una aclaración si se me permite y le pido a la Comisión.

Hemos visto todos a la entrada que a las doce hay Mesa y dos de los miembros de la Comisión estamos implicados en ella. Uno es D. Emilio Carrera y el otro yo. Entonces, yo pediría a la Comisión, si nos ponemos de acuerdo, puesto que de tiempo vamos muy bien, si tiene a bien ventilar lo que tenemos un poco antes para poder asistir a..., si tiene a bien.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Nosotros tenemos un problema. Ahora tenemos una rueda de prensa ya convocada ayer por nuestro Grupo Parlamentario y a las once y media tenemos una reunión, el Sr. Becerril y yo, con el Comité de Empresa de "Tabacalera", que teníamos concertada ya desde hace unos días.

EL SR. VARA RECIO: Esto se decía, Sr. Berriolope, si no un momento, corríjame. Yo ayer hablé con D. Emilio Carrera y me dijo que el punto Nº 1 de

la siguiente Comisión va a ser retirada aquí. Entonces, nos quedaría nada más una cosa para la siguiente Comisión. Parece que es un poco factible poder, quizá, hacerlo si no hay..., para que podamos todos un poco...

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sra. Presidenta.

Lo que ocurre es que quien iba a venir a la siguiente Comisión es D. Emilio Carrera y yo ahora mismo me tengo que ausentar por razones idénticas. Tengo una reunión con el Comité de Empresa de "Tabacalera" -me estarán esperando ya- y, por lo tanto, yo creo que la reunión tendrá que convocarse a la hora que está previsto; lamentándolo profundamente, pero es que es así.

EL SR. VARA RECIO: Pero si es posible, después de esa hora, acelerar, no acelerar, sino dado que nos vamos a quedar con tres puntos únicamente, en realidad, en las dos Comisiones, si es posible por parte del resto de los Grupos agilizarlo un poco. Hacemos esa petición si es posible, si no procederemos como estábamos y punto.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Vamos a ver si me aclaro yo.

Tenemos otras dos Comisiones. Una, la siguiente, a las diez, treinta y teníamos dos puntos en el Orden del Día, el primero que va a ser retirado y otra, la tercera Comisión, a las doce del día de hoy.

Lo que podríamos hacer es a las diez treinta empezar y, si no hay inconveniente, continuar -si les parece bien a los miembros de la Comisión- con la de las doce, sin interrupción ninguna; y ahora interrumpimos hasta la diez treinta. ¿Les parece bien?

Levantamos la sesión.

(Finaliza la sesión a las diez horas y cinco minutos).

\*\*\*\*\*